

**COMPUMERI S. A.**

R.U.C. 0992107774001

Kennedy Norte: Av. Miguel Angel Alcivar  
Edif. Torres del Norte A: Piso 6to. Oficina 606  
Fono : 2/587-414 y 2/587-415  
Guayaquil – Ecuador.

Guayaquil, Abril 07 del 2008

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA COMPUMERI S. A.  
Ciudad.-

**INFORME DEL COMISARIO AL GERENTE GENERAL POR EL AÑO  
FISCAL 2.007**

De la revisión efectuada mediante presentación de evidencias que respaldan las cifras reveladas en los Estados Financieros mediante el uso de las atribuciones y cumplimientos de las obligaciones dispuestas en el Art. 321 de la Ley del compañías a lo establecido por resolución 15.3.005 de la Superintendencia de Compañías, expedida el 4 de Mayo de 1.990, expreso a continuación mi opinión sobre los aspectos requeridos en la mencionada resolución.

1.- Los Administradores han dado cumplimiento a las Normas y Principios legalmente establecidos, tanto en lo legal, tributario y reglamentario vigente. Así como aquellas resoluciones directamente dictadas por la Junta General de Accionistas, por el Directorio y máximos organismos de la Compañía.

2.- Los Administradores de la compañía me han dado toda su colaboración para el normal desempeño de mis funciones de Comisaria, durante el año fiscal 2.007.

3.- El Libro de Actas de la Junta General de Accionistas y del Directorio, el Libro de los Accionistas y Acciones, los comprobantes y los Libros de Contabilidad, se llevan de acuerdo a los Principios y Normas generalmente aceptados.

4.- Los Procedimientos de control interno, implementados por la Administración, son las adecuadas y han ayudado a que todas las transacciones realizadas, sirvan para la preparación de los Estados Financieros del año 2.007.

Es todo cuanto puedo informar con relación a las mencionadas.

Atentamente,

Ing. Jessica Herrera L.  
COMISARIA

